



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1816
EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1425, de fecha 24/06/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-51-L115.
- g) Ficha Licitación ID 2598-51-L115.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Andrea cisternas, encargada Unidad de Rayos X del CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) Asignación de Funciones DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-51-L115
- j) Acta de Evaluación N° 46, de fecha 06/08/2015, propuesta Publica 2598-51-L115
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 46, de fecha 06/08/2015
- l) Certificado Presupuestario N° 146, de fecha 18/06/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes 03 aceptadas.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-51-L115, denominada “**PELICULAS RADIOGRAFICAS DT2B**”, al siguiente proveedor:

- **OLMOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut: 78.828.310-5, los ítems 1 y 2, por un monto total de \$1.619.090.- (con impuesto incluido). Por la compra de películas radiográficas DT2B

2. **EMITASE**, Órdenes de Compra Pa través del portal Mercado Publico

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-999, cuenta “Otros”.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIALUJANA ESPINOZA BODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/RMR/mat